



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB  
SESION ORDINARIA  
ACTA No. 41**

FECHA: NOVIEMBRE 1 DE 2007  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY	Presidente
CARLOS ARAQUE	Representante de Extensión
ANDRES CORREDOR	Representante Coordinadores
GABRIEL ESQUINAS	Representante de Profesores
ROSA NAYUBER PARDO P.	Secretaria Académica

Invitados:

PEDRO PABLO GÓMEZ	Maestro Artes Plásticas y Visuales
MARTHA OSPINA	Coordinadora Acreditación
BIBIANA CACERES	Coordinadora Artes Musicales
RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Creación
EDNA ROCIO MENDEZ	Maestra Proyecto Curricular Artes Musicales
ARMANDO CHICANGANA	Maestro Proyecto Curricular Artes Plásticas
MARIA CLARA CERON	Producción Artes Musicales
ANGELA PEÑA	Comunicaciones
IGNACIO GOMEZ	Asistente Decanatura

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**INFORME DEL DECANO**

• **Concursos docentes**

El Acuerdo No.05 de 2007 del Consejo Superior, establece los criterios mediante los cuales se valora la hoja de vida de las personas que participen en los concursos docentes. En el caso de las competencias profesionales y comunicativas, que tienen que ver fundamentalmente con la prueba oral y escrita; se definió claramente por parte del Consejo Superior y especialmente por parte de la Doctora Margarita Peña, Directora del ICFES, que la prueba escrita no podría ser un examen de conocimiento, sino un ensayo donde se pone a prueba la capacidad de argumentación, de deducción, de exposición y de presentación de un trabajo teórico en relación a un tema definido.

En la próxima sesión del Consejo de Facultad, se estudiarán los perfiles de las hojas de vida que se recepcionen y se designarán los jurados; así mismo, debe remitir una copia a



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

la oficina de docencia con el fin de contar con el apoyo, para la revisión del cumplimiento de los requisitos.

- **Designación del Rector**

Se posesionó formalmente ante el Consejo Superior, la representante de los gremios; Doctora, Beatriz Uribe, Directora de CAMACOL y se acordó que la posesión del Rector, queda aplazada, razón por la cual, se extendió el encargo del actual Rector Carlos Javier Mosquera hasta la posesión del nuevo Rector.

- **Proyecto de Acuerdo de reglamentación del plan de formación profesoral**

En este momento la universidad tiene varias modalidades de apoyo institucional para los docentes, los cuales se han venido dando desde las Facultades y que tienen que ver con el pago de matrícula y con la descarga de horas lectivas; pero que tienen manejos desiguales. Actualmente, los maestros que tiene comisión de estudio remunerada firman un contrato, unas pólizas de garantía y adquieren el compromiso de servirle a la universidad por el doble del tiempo que dura la comisión, con el fin de garantizarle a la institución que no va a perder ni el tiempo, ni el recurso invertido en esos profesores.

Sobre este tema y a raíz de un cuestionamiento hecho al interior del Consejo superior; los Decanos, retomaron un documento que ya había sido estudiado por el Consejo Académico entre el año 2005 y 2006, y a partir de allí se hizo la modificación al acuerdo de reglamentación, que será presentado en la próxima sesión del Consejo Superior, con el fin de que se ponga en marcha a partir del año 2008.

Así mismo, para ejecutar los recursos que han sido asignados a la Facultad para este tipo de apoyos, se debe contar con el plan de capacitación profesoral para la Facultad, que debe estar acorde con el plan de desarrollo de la Facultad y con el plan de desarrollo institucional aprobado por el Consejo Superior. Lo más importante es que a partir de este plan se empiecen a dar orientaciones institucionales, evitando que cada Facultad sea independiente y cada una reglamente el procedimientos para la asignación de estos recursos.

- **Discusión presupuesto Universidad Distrital**

El señor Rector esta citado el 14 de noviembre a la plenaria del Concejo de Bogotá para hablar del presupuesto para la Universidad. En este tema se ha venido avanzando, con el fin de lograr que el Concejo de Bogotá cumpla, por lo menos, con los recursos que se prometieron para los concursos docentes que están previstos para el 2008, (170) plazas.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

### • Elección de estudiantes

El señor Decano informa que existe impugnación de la elección de estudiantes ante los diferentes órganos colegiados, pero se espera que la Universidad de un respaldo institucional a estas elecciones y que permita su proceso legítimo.

### INFORME CASABIERTA

La agenda se mantiene como venía; durante esta semana se está llevando a cabo el proceso de contratación, ya se cuentan con algunas cotizaciones para el alquiler de la tarima y se está solicitando el apoyo especial de las personas de vigilancia, de las personas de las bodegas, de misión Bogotá, y de la policía; pensando en que los eventos se extenderían aproximadamente hasta las 10:00 p.m.

Comunicaciones informa que, al no contar aun con presupuesto para divulgación del evento, se unieron a la campaña del tiempo sobre los días de la cultura; también se está divulgando a través del programa de radio IRRADIARTE, a través de los tableros electrónicos, por la emisora de la Universidad, por la página web, a través de ARCADIA, que es una revista cultural, por la revista TV y NOVELAS, por la revista del Universidad Tadeo Lozano y por la agenda cultural de la misma. Finalmente, a través de la Alcaldía de Bogotá y a través del Canal Bogotá.

El Señor Decano resalta que parte de la estrategia del posicionamiento de la Facultad, tiene que ver con que la mayoría del público sea de la Universidad Distrital, para lo cual se deben buscar los medios para que el evento sea divulgado.

### PROYECTO CURRICULAR ARTES ESCÉNICAS

#### • Solicitud del Estudiante Cesar Bolivar

El Consejo de Facultad de Artes, analizó la solicitud de fecha Octubre 12 de 2007 del estudiante Cesar Bolivar, en donde solicita apoyo económico para viajar al exterior y en razón a que la Facultad no cuenta con presupuesto para atender este tipo de ayudas y teniendo en cuenta sus antecedentes académicos y disciplinarios; decidió no recomendar apoyo institucional.

#### • Aval semillero de investigación

El Maestro Raúl Parra presenta el Proyecto de Investigación del cual es tutor, que incluye a varios estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Escénicas con énfasis en danza contemporánea, del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, de Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Una vez analizada la solicitud, el Consejo de Facultad, determinó aprobar la creación del semillero de investigación **“LA CASA EN EL AIRE”**, bajo la asesoría del Maestro Raúl Parra.

### • **Solicitud cambio de actividad**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. FAA.PAE.358 de fecha 31 de octubre de 2007 del Consejo Curricular de Artes Escénicas, y al respecto decidió aprobar el cambio de actividad que inicialmente estaba contemplada dentro del rubro eventos académicos como programación de monólogos y montajes de verso para poder realizar la programación de montajes de V año por el mismo inicial, es decir, por cuatro millones setecientos sesenta mil seiscientos veinticinco peso mcte. \$4.760.625.00

### **ALAC**

#### • **Análisis académico y financiero para el crecimiento de la ALAC**

Desde el inicio de la Facultad, la Academia Luís A. Calvo ha sido considerada como un proyecto de extensión del Proyecto Curricular de Artes Musicales y dentro de los rubros destinados para cada Facultad no hay presupuesto destinado a extensión, por lo que se vienen trasladando rubros de practicas académicas y eventos académicos a los proyectos de extensión. En el caso de la ALAC se debe generar un proceso de transición, para que pueda funcionar dentro las normas de la Universidad.

Ignacio Gómez presenta las cifras manejadas por la ALAC desde el año 2004 a la fecha, a partir de una base de datos que se recuperó de los archivos con los que contaba el IDCT; sin embargo, para el año 2006, solo se encontraron cifras de personal de contrato, contratación de talleristas e inversión, porque los servicios públicos, la vigilancia, el mantenimiento insumos y los seguros fueron rubros que se generaron desde la Facultad y fueron contratos que no se pudieron cuantificar específicamente a la ALAC.

En reunión realizada sobre este tema, se planteo que la ALAC por su especificidad tiene mayores facilidades de crecimiento que un Proyecto Curricular por el costo que paga un estudiante regular de pregrado frente a lo que paga un estudiante regular de extensión. Se evaluó el tema de educación temprana, el desarrollo de la vocación artística, la ampliación de cobertura, el aprovechamiento de los espacios en fines de semana, subsidiar programas de apoyo en jóvenes y adultos que por su demanda no exige punto de equilibrio ya que exigen más horas. Así mismo, surgieron una serie de consideraciones por parte de los maestros que asistieron a la charla y se plantearon una cantidad de requerimientos que tienen que ver con un proyecto de publicidad en colegios y escuelas, presupuesto para OPS y habilitación de espacios los fines de semana.

Finalmente, lo que se percibe es que se generarían unos excedentes que le permitirían que la Facultad tuviera cierta autonomía.



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

La maestra Enda Roció, finalmente explica que lo que se espera es que para el próximo año se pueda consolidar la propuesta, dirigida inicialmente en música, iniciando con una estrategia de publicidad y de comunicaciones, hacer mayor el cubrimiento de cursos en la ALAC inicialmente en los programas de los sábados.

• **Aprobación rubros**

El Consejo de Facultad aprobó la ejecución de los siguientes rubros:

CONCEPTO	VALOR	RUBRO
Prensaje del CD de proyección de la ALAC.	\$ 7.000.0000	Impresos y publicaciones
Publicación de los afiches y programas de la semana ALAC.	\$ 500.000	Impresos y publicaciones
Cursos libres en la ALAC.	\$ 8.280.000	Remuneración de servicios técnicos
Dos conciertos de la ALAC	\$ 1.500.000	Eventos académicos
Transporte para los invitados de la semana ALAC.	\$ 345.000	Gastos de transporte
Gastos de desplazamiento de la agrupación musical de la ALAC a Florencia Caquetá para participar en el <i>festival Colono de Oro en Florencia Caquetá</i> .	\$ 1.000.000	Transportes y comunicaciones

**PROYECTO CURRICULAR ARTES MUSICALES**

• **Retiro extemporáneo estudiantes Edna Paola Córdoba e Ismael Jamer Quintero**

El Consejo de Facultad, analizó las solicitudes CPC-495- 2007 y CPC-496- 2007 de Octubre 30 de 2007, remitidas por el Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar el Retiro Voluntario extemporáneo correspondiente al periodo académico 2007-3, a los estudiantes Edna Paola Córdoba Cortés código 20062098005 y al estudiante Ismael Jamer Quintero código 20061098020 teniendo en cuenta los establecido en el Artículo 27 del estatuto estudiantil.

• **Cancelación extemporánea de asignatura I.P violín III estudiante Magda Llanos**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC-494-2007 de fecha 30 de octubre de 2007 del Consejo Curricular de Artes Musicales, y al respecto decidió aprobar la cancelación extemporánea de la asignatura I.P. Violín III a la estudiante Magda Judith Llanos con código 20032098003.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

- **Cancelación extemporánea asignaturas Informática aplicada I y II y armonías I y IV**

El Consejo de Facultad, analizó su solicitud CPC-457- 2007 de Octubre 29 de 2007, remitida por el Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió avalar la cancelación extemporánea de las asignaturas informática aplicada I y II y armonía I y IV a los estudiantes inscritos en el semestre académico 2007-3; previa firma del acta donde se efectúa el acuerdo con los estudiantes.

- **Mantenimiento de instrumentos de equipos eléctricos y electrónicos**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC-461-2007 de fecha 29 de octubre de 2007 del Consejo Curricular de Artes Musicales , y al respecto decidió aprobar un rubro diez millones de pesos (\$10.000.000) que serán cargados al rubro de mantenimiento y reparaciones, con el fin de realizar el mantenimiento de los instrumentos eléctricos y electrónicos del pregrado y de la ALAC.

- **Realización de talleres de interpretación de trompeta**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC-436-2007 de fecha 24 de octubre de 2007 del Consejo Curricular de Artes Musicales, y al respecto decidió aprobar un rubro de quinientos cincuenta mil pesos (\$550.000) que serán cargados al rubro prácticas académicas, con el fin de realizar los talleres de interpretación de trompeta en el mes de noviembre de 2007 a cargo de los docentes Germán Murcia y Fernando Rodríguez.

- **Taller de percusión a cargo de Lucia Garzón**

El Consejo de Facultad analizó la solicitud No. CPC-501-2007 de fecha 31 de octubre de 2007 del Consejo Curricular de Artes Musicales, y al respecto decidió aprobar un rubro de un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000) que serán cargados al rubro prácticas académicas, para realizar el taller de percusión a cargo de Lucia Garzón.

## **PROYECTO CURRICULAR ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**

- **III Bienal Asab**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. FAAPV-0437-2007 de fecha 24 de octubre de 2007 del Consejo Curricular de Artes Plásticas, y al respecto decidió aprobar un rubro de ocho millones de pesos (\$8.000.000) que serán cargados al rubro A. Gastos generales y Administrativos 6. Impresos y publicaciones, para dar curso a la realización del catalogo III Bienal ASAB, espacios urbanos en el marco de fotográfica Bogotá.



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

• **No renovación de matrícula extemporánea**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud FAAV-0455- 2007 de Octubre 31 de 2007 remitida por el Consejo Curricular de Artes Plásticas y al respecto decidió aprobar la no renovación de matrícula extemporánea correspondiente al periodo académico 2007-3, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 18 del estatuto estudiantil, a los siguientes estudiantes:

JAIME ORLANDO MONCADA ALBORNOZ	20042016035
MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ CIFUENTES	20031016016
CAROLINA SIABATTO FERNANDEZ	20011096023
RAMIRO ANDRES NAVARRO NIVASCO	20032016008
GINA PAOLA CALDERON CANTOR	20022016013
ORLANDO CASTAÑEDA ZABALA	9829607
PEDRO OSCAR GAVIRIA ROMERO	20022016009

**CONVALIDACION DE SABERES**

Teniendo en cuenta que en la última reunión de ACOFARTES se invito a la Facultad a presentar una propuesta y que el día 12 de noviembre de 2007 tendrá lugar la próxima asamblea general de esta asociación; el Consejo delega a los Maestros maestro Rafael Méndez del Proyecto Curricular Artes Plásticas, Martha Ospina, Coordinadora de Acreditación Facultad, José Assad del Proyecto curricular Artes Escénicas, Carlos López del Proyecto Curricular Artes Musicales y a Edna Rocío Méndez – Proyecto Curricular Artes Musicales para que presenten una propuesta de estructura de programa que permita a la Facultad el reconocimiento y certificación de saberes para convertirlo en proyecto académico de la Universidad.

**VARIOS**

**PRODUCTOS ACADÉMICOS**

Con respecto a la solicitud de la Maestra Martha Ospina, respecto a la reglamentación de los productos académicos, el Señor Decano sugiere que los Consejos de Proyecto Curricular presenten al Consejo de Facultad una propuesta de reglamentación en la última sesión del mes de noviembre, razón por la cual debe abordarse el tema en la reunión de profesores que se realice en ese misma semana para ser discutido.

**PERMISO MAESTRO SANDRO ROMERO REY**

El Consejo abordó la solicitud de permiso de fecha 31 de Octubre de 2007 del docente Sandro Romero Rey, maestro de vinculación especial, adscrito al Proyecto Curricular de Artes Escénicas, para participar en la Feria Internacional de Libro de Guadalajara México entre los días 26 y 30 de noviembre de 2007 y teniendo en cuenta que al revisar la normatividad vigente no se encuentra sustento



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

para autorizar permisos o comisiones a docentes ocasionales; determinó dar traslado de dicha solicitud a esa Vicerrectoría Académica.

**DIRECTOR DE LA REVISTA CALLE 14**

El Consejo de Facultad aprueba que el Maestro Pedro Pablo Gómez sea el director de la revista calle 14.

Los demás puntos se aplazan por la próxima sesión de Consejo de Facultad.

**RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**  
Presidente

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria